



**COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.**

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A. comunica al Mercado la siguiente información relevante.

Tal como la compañía informó debidamente en el resumen ejecutivo del pasado 30 de abril de 2015, se adjunta nuevamente la información relativa a las salvedades de la auditoría correspondiente al ejercicio 2014.

En el informe de auditoría se detallan dos salvedades que aún no teniendo efecto sobre el Patrimonio de la sociedad deben ser comentadas:

La primera de ellas hace referencia a la misma salvedad ya presente en los ejercicios anteriores, fruto de la discrepancia en cuanto a la contabilización de las subvenciones recibidas respecto a la normativa contable. Paralelamente también se indica que la contabilización realizada por la empresa es coherente con la realidad productiva de la misma. Esta salvedad no tiene ningún efecto a nivel de Patrimonio Neto, ya que tan sólo representa una reclasificación entre cuentas dentro de esta misma partida de Pasivo. En los ejercicios 2011 y 2012, tal como se informó debidamente, esta corrección hubiera significado mayores ingresos para la Sociedad. En 2013 y 2014, sin embargo, la corrección hubiera significado unos menores ingresos, que en el caso de este último ejercicio ascenderían a 0,2 millones de euros.

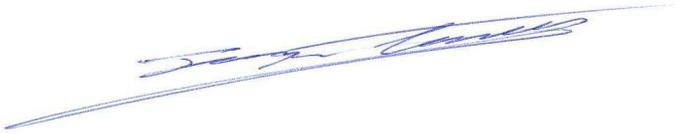
Por todo lo descrito en el párrafo anterior y dado que el procedimiento contable seguido por la Sociedad se ajusta a su realidad productiva y no afecta al Patrimonio de ésta, se considera oportuno seguir en el futuro el mismo procedimiento contable que se ha venido siguiendo desde la creación de la Sociedad.

La segunda de ellas, viene referida al proceso de contabilización de proyectos en los que la empresa actúa como líder coordinadora, representante ante entes públicos que conceden subvenciones y en la que las responsabilidades y funciones de la empresa son de especial relevancia respecto al resto de miembros participantes del proyecto.

Ante las dudas generadas por el método de contabilización, en aplicación del actual plan general contable, se decidió proceder a consultar dicho procedimiento al

organismo regulador, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, quien indicó que dicho procedimiento no se adecuaba al plan actual. Sin embargo, en una primera consulta a este mismo organismo regulador, indicó que “es responsabilidad de los administradores de la empresa la aplicación de los principios contables adecuados para que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel, y todo ello sin perjuicio de la opinión que en su caso el auditor de cuentas debe expresar al emitir el correspondiente informe de auditoría”. Ante estos hechos, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió mantener el criterio contable tomado hasta la fecha por considerar que refleja mejor la imagen fiel de la sociedad. Para la toma de esta decisión tuvo en consideración el hecho que en ningún caso dicho procedimiento afecta a la estructura de balance, ni a los resultados netos y de explotación, y además el procedimiento queda debidamente detallado en la memoria de la sociedad.

En Mollet del Vallés a 8 de mayo de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Josep Castells Boliart', is written over a horizontal line.

Fdo: Josep Castells Boliart
Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.